

EN CONCON, 27 DIC 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concon Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord. N° 45 de fecha 22.12.2023 de DIDECO que solicita COCTEL para ceremonia **DISTINCION DE HIJOS Y CIUDADANOS ILUSTRES**"
- I. Cotización de la empresa **RICARDO ROJAS ARANCIBIA**, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$ 2.300.000 IVA incluido.
- J. Disponibilidad presupuestaria N° 1330 de fecha 26.12.2023 autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto de \$ 2.300.000 imputados a la cuenta 22 12 003 000 denominada **GASTO DE REPRESENTACION Y PROTOCOLO**

DECRETO:

1. **AUTORIZASE, CONTRATACION**, por medio de "GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL", servicio gastronómico para ceremonia **DISTINCION DE HIJOS Y CIUDADANOS ILUSTRES**", a nombre de **RICARDO ROJAS ARANCIBIA**, RUT N° [REDACTED] coctel que se realizará el día 27 de diciembre de 2023, consistente en coctel para 100 personas, por la suma de \$ 2.300.000 IVA incluido, actividad que se llevara a cabo en las dependencias del Club de Yates, Higuera.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de representación".
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL
FRV/MLEG/VCF/vcf.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones


ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	27 DIC 2023